



**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
Empresa Social del Estado
RESOLUCIÓN NÚMERO**

(0034)

Por la cual se Adopta el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral (2021 – 2022)

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

En uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas
Por los Decretos 1950 de 1973, 1042 de 1978, 50-17 de 2009, y Decreto 2407 del
24 de diciembre de 2018.

CONSIDERANDO

Que de conformidad al Acuerdo No. CNSC 20181000006176 del 10 de octubre de 2018, expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y Periodo de Prueba.

Que establece en el Artículo 1. Finalidad de la Evaluación del Desempeño: Es una herramienta de gestión objetiva y permanente, encaminada a valorar las contribuciones individuales y el comportamiento del evaluado, midiendo el impacto positivo y negativo en el logro de las metas institucionales. Esta evaluación individual permite así mismo medir el desempeño institucional.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral, establecido por la Comisión Nacional de Servicio Civil, hasta tanto se tenga el sistema propio en el Instituto Nacional de Cancerología ESE.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

18 ENE 2021

CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General